

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Titulación:	Máster Universitario en Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia
Código RUCT:	4312526
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centro(s) de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidad de impartición:	Semipresencial
Número de ECTS:	60
Fecha de la visita:	23/04/2026

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se regula la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha llevado a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación de la titulación mencionada.

Como parte del proceso de evaluación externa, la AQUIB constituyó un panel de expertos que realizó una visita presencial a la universidad y emitió la Evidencia de visita.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB ha valorado toda la información disponible para emitir el presente Informe final de renovación de la acreditación (IFA). La valoración se ha efectuado de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de evaluación de titulaciones de la AQUIB.

MOTIVACIÓN

La CET emite, de forma colegiada, el *Informe final de renovación de la acreditación* (IFA) en términos de:

Favorable

La universidad, en su escrito de alegaciones al informe provisional, manifiesta su compromiso de atender los aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones y de aplicar las sugerencias de mejora formuladas. Asimismo, declara su intención de implementar, a la mayor brevedad posible, las acciones específicas previstas en el plan de mejora de la titulación para aquellos aspectos que no han podido subsanarse en el momento actual y requieren seguimiento posterior.

El seguimiento de la titulación por parte de la AQUIB será en tres años, con el objetivo de verificar la aplicación efectiva de las acciones comprometidas y la evolución de la titulación en consonancia con los estándares de calidad establecidos.

ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Reforzar el carácter avanzado del programa mediante una gestión más sistemática del perfil de ingreso y valorar la implantación de complementos formativos para perfiles no preferentes.
- Establecer procedimientos de ajuste y planificación de las cargas de trabajo del estudiantado
- Revisar la distribución entre presencialidad y trabajo autónomo que corresponde a un título de modalidad semipresencial, atendiendo especialmente al perfil mayoritariamente profesional y laboralmente activo del estudiantado.

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

- Mejorar la información que se incluye en el Plan de mejoras de la titulación incluyendo indicadores de cada una de las acciones y determinar el inicio y origen de estas, y su grado de cumplimiento (y en su caso acciones de mejora adicionales), así como la situación de las que están en ejecución o han sido aplazadas.
- Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (incluyendo en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).
- Poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores.
- Incluir fecha y firma en los documentos publicados en la página web.

Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

- Implementar mecanismos para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación, en el caso de que se desarrollen en modalidad no presencial.

SUGERENCIAS DE MEJORA

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Mejorar la coordinación horizontal de las asignaturas y en la planificación conjunta de actividades.
- Establecer horarios fijos concretos de presencialidad de las asignaturas que favorezcan la planificación y conciliación de los alumnos.

Criterio 2. Información y transparencia

- Dar a conocer, de manera previa a la matrícula, los horarios concretos de todas las asignaturas a los alumnos.
- Informar, previamente a la matrícula del estudiante, de las implicaciones de presencialidad, dedicación y trabajo que supone la modalidad semipresencial del título
- Complementar la información para la mejora del título recogida en las encuestas de satisfacción con procedimientos cualitativos como focus groups para incrementar la participación de los diferentes colectivos.

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

- Promover en las asignaturas estrategias metodológicas activas y homogéneas que refuercen el carácter aplicado del título y su adecuación al nivel MECES correspondiente.
- Mejorar el reconocimiento institucional para las acciones de tutorización de prácticas externas y del TFM.

Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

- Consolidar unas instalaciones docentes adecuadas y estables, evitando la alternancia frecuente de aulas y garantizando espacios adaptados a las características participativas de la docencia del máster.
- Desarrollar actuaciones específicas de atención y seguimiento dirigidas al estudiantado con necesidades especiales, evidenciando su aplicación dentro del título.
- Impulsar estrategias que favorezcan la movilidad internacional saliente del alumnado del máster.
- Revisar la planificación organizativa de las prácticas externas para adaptarla al incremento de matrícula y evitar dificultades en la asignación de plazas.
- Agilizar los procedimientos administrativos vinculados a las prácticas externas, especialmente los relacionados con la gestión documental y los trámites de alta en la Seguridad Social.
- Formalizar y documentar de manera más sistemática los mecanismos de coordinación entre la universidad y los centros de prácticas.
- Ampliar y sistematizar la información previa ofrecida al alumnado sobre prácticas externas y salidas profesionales.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Revisar la planificación de la carga de trabajo y evitar el solapamiento de actividades y entregas.
- Revisar posibles reiteraciones de contenidos con estudios de grado.
- Incrementar la orientación práctica y aplicada de determinadas asignaturas técnicas.
- Mejorar la homogeneidad del seguimiento tutorial del TFM.
- Concretar mejor los criterios de evaluación del TFM y de las prácticas externas.
- Reforzar contenidos vinculados a violencia sexual y ámbitos emergentes de intervención socioeducativa.

- Implantar mecanismos específicos de recogida de satisfacción de empleadores vinculados al título.

Criterio 7. Rendimiento y egreso

- Incrementar la orientación práctica y aplicada de determinadas materias del plan de estudios.
- Favorecer una mayor conexión entre los contenidos académicos y la realidad profesional del ámbito socioeducativo.
- Revisar metodologías docentes y actividades formativas para reforzar su aplicabilidad al contexto laboral.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El máster universitario en Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia se verificó, con modalidad semipresencial, en 2010 y ha pasado por procesos de acreditación en 2016 y 2020. En el año 2021 pasó por un proceso de modificación donde se modifica el título para introducir las medidas de mejora sugeridas en el informe favorable de acreditación del 2020.

Actualmente presenta una implantación del plan de estudios coherente con los objetivos formativos y los resultados de aprendizaje de la memoria verificada (MV).

El número de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido dentro de los límites establecidos sin desviaciones significativas que comprometan la calidad del título.

Los criterios de admisión están claramente definidos y se orientan mayoritariamente a titulaciones de los ámbitos de las ciencias sociales, educativas y de la intervención. El perfil del alumnado matriculado en el máster se ajusta en gran parte al perfil recomendado en el acceso.

La aplicación de las normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos, prácticas externas y TFM) se realiza de manera adecuada y conforme a la MV y a la normativa institucional vigente. No se han detectado incidencias relevantes en su aplicación, y los procedimientos están correctamente definidos y documentados.

No obstante, el análisis de la satisfacción del estudiantado y la información recogida en la visita señalan la existencia de algunos desajustes en la organización del plan. El desajuste principal se refiere a la falta de claridad en la delimitación entre presencialidad y trabajo autónomo del alumno. Los estudiantes perciben la presencialidad real como elevada, no correspondiendo con la expectativa de un título semipresencial. Por lo que persiste la necesidad de clarificar mejor el alcance real de la modalidad semipresencial y la relación entre presencialidad, trabajo autónomo y dedicación efectiva exigida al alumnado.

La carga de trabajo constituye el foco más importante de insatisfacción en el estudiantado que tiene una percepción de un volumen de trabajo exigido elevado, que no siempre se ajusta a los ECTS, ni se distribuye temporalmente de manera adecuada. Los estudiantes también muestran insatisfacción por la falta de horarios fijos en las asignaturas que dificultan su organización. Esta circunstancia incide en la percepción de desorganización temporal.

La otra principal fuente de insatisfacción del estudiantado es la percepción de falta de coordinación horizontal entre asignaturas del plan de estudios en lo referente a la articulación de contenidos, la planificación conjunta de actividades evaluativas y la existencia de ejes transversales claramente

reconocibles.

La información recogida durante el proceso de evaluación pone de manifiesto dificultades relacionadas con la reiteración o solapamiento de contenidos, especialmente con estudios de grado, la inadecuada coordinación docente y transversalidad entre asignaturas, así como una limitada integración entre materias. Las metodologías docentes presentan además una evolución menos favorable en los indicadores de satisfacción, particularmente en algunas asignaturas técnicas percibidas como poco prácticas.

En relación con el TFM y las prácticas, continúa siendo necesario concretar mejor determinados criterios de evaluación y reforzar la homogeneidad del seguimiento tutorial.

Por otro lado, se detecta la conveniencia de reforzar contenidos relacionados con violencia sexual.

Aunque la mayor parte del alumnado que se matricula en el máster corresponde al perfil recomendado, se constata de forma reiterada la admisión puntual de estudiantes procedentes de titulaciones no contempladas explícitamente como preferentes (por ejemplo, Filosofía, Historia o Antropología), sin que se hayan establecido complementos formativos sistemáticos. Esta situación ya ha sido señalada en anteriores procesos de acreditación e incide en la heterogeneidad del alumnado. La necesidad de adaptar el nivel formativo a esta heterogeneidad tiene como consecuencia el que algunos estudiantes perciban solapamientos entre los contenidos del máster y el de sus titulaciones de grado y la percepción de falta de formación previa de otros.

El título dispone de mecanismos formales de coordinación docente, articulados a través del Consejo de Estudios y de la Comisión de Garantía de Calidad, así como mediante el uso del Aula digital como espacio de comunicación y seguimiento. También, se han ido incorporando acciones de mejora orientadas a revisar la carga de trabajo valoradas por los alumnos de manera positiva. Por otro lado, la dirección del título y el equipo docente señalan que la percepción de sobrecarga está vinculada en parte al perfil trabajador de los estudiantes.

A pesar de las acciones llevadas a cabo en el título para corregir estos focos de insatisfacción es necesario atender de manera prioritaria a los siguientes aspectos para la consolidación y mejora del título: reforzar el carácter avanzado del programa mediante una gestión más sistemática del perfil de ingreso y de los complementos formativos; mejorar la eficiencia de los mecanismos de coordinación horizontal entre las asignaturas; revisar las cargas de trabajo del alumnado y su distribución temporal y clarificar de manera efectiva la modalidad semipresencial del título.

Con respecto a los aspectos de especial atención realizados en el informe provisional, la universidad ha dado respuesta en su escrito de la siguiente forma:

- La dirección se compromete a considerar la recomendación de "Reforzar el carácter avanzado del programa mediante una gestión más sistemática del perfil de ingreso y valorar la implantación de complementos formativos para perfiles no preferentes" y seguir preservando el perfil de acceso en futuros procesos de admisión", sin incluir ninguna acción de mejora específica.

- Con respecto al aspecto de "Establecer procedimientos de ajuste y planificación de las cargas de trabajo del estudiantado", la universidad en su escrito de respuesta informa de las dos acciones de mejora que se han llevado a cabo y la que actualmente está en marcha (AdM-54, analizar la carga

de trabajos para el alumnado, estableciendo vías de coordinación). Con el fin de garantizar la efectividad de la acción, la universidad señala que se propondrá una nueva acción de mejora con el fin garantizar por parte del equipo docente el ajuste de la carga de trabajo del estudiantado.

- La universidad en su escrito de respuesta al informe provisional señala sobre el aspecto "Revisar la distribución entre presencialidad y trabajo autónomo que corresponde a un título de modalidad semipresencial, atendiendo especialmente al perfil mayoritariamente profesional y laboralmente activo del estudiantado", que se cumple con la normativa existente y que "desde la dirección se estudiarán los márgenes de ajuste que permite la normativa, garantizando el cumplimiento de los objetivos previstos en el plan de estudios", sin incluir ninguna acción de mejora específica.

Con respecto a las sugerencias de mejora:

- La universidad señala en su escrito una acción de mejora para "Mejorar la coordinación horizontal de las asignaturas y la planificación conjunta de actividades" que reactiva dos que ya se programaron en otros cursos: "Favorecer una mayor coordinación y transversalidad en los contenidos. Invitar al profesorado a explorar posibles coordinaciones entre asignaturas, fomentando actividades y trabajos compartidos."

- Con respecto a la sugerencia de mejora de "Establecer horarios fijos concretos de presencialidad de las asignaturas que favorezcan la planificación y conciliación de los alumnos", la universidad señala que el diseño de los horarios trata de tener en cuenta estos aspectos, sin embargo indica que "el establecimiento de horarios y días fijos de presencialidad de las asignaturas resulta inviable si tenemos en cuenta la necesaria conciliación por parte del equipo docente de sus horarios con respecto al conjunto asignaturas de máster y grado que tienen asignadas."

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web de la titulación incluye información accesible y relevante sobre la titulación, incluyendo el perfil recomendado, los criterios de admisión, las guías docentes de las materias, los resultados de aprendizaje, las prácticas externas, el TFM y las normativas aplicables al estudiantado, tales como la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos. Además, en la página web de la titulación se encuentra información actualizada sobre el carácter oficial del título, su estructura, normativa, indicadores de rendimiento y procesos de seguimiento.

Tanto el personal responsable del máster como el Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) informan que el contenido es objeto de revisión periódica, especialmente antes del inicio de cada curso académico, y se actualiza siempre que se detectan deficiencias o necesidades de mejora derivadas de los procesos de evaluación.

Se informa en la página web del carácter semipresencial del título y la dirección del máster señala que se informa individualmente al alumnado preinscrito sobre los horarios de asistencia obligatoria

antes de formalizar la matrícula, en respuesta a la recomendación del informe de acreditación de la AQUIB de 2020. Se pone a disposición del alumnado información complementaria sobre este aspecto una vez acabado el período de inscripción. Se informa en la página web de los horarios, pero esta información es heterogénea y no sigue un criterio claro. La gran mayoría de las materias se imparten en días de la semana y horas diferentes cada semana, lo que dificulta la planificación y la conciliación del estudiantado.

Los estudiantes informan que la información no refleja la realidad posterior del máster, generando expectativas que no se corresponden con el desarrollo de la titulación. Recibir la información complementaria con posterioridad a la finalización del período de preinscripción les impide matricularse en otra titulación al recibirla fuera de plazo.

Las encuestas de satisfacción son la principal fuente de datos para la valoración del funcionamiento del título. Se recomienda utilizar otras metodologías como focus groups para incrementar el número de respuestas a las encuestas y obtener información publicable que complete la que ya se publica.

Con respecto a las sugerencias de mejora que se incluían en el informe provisional, la universidad responde de la siguiente manera en su escrito:

- Con respecto a las dos sugerencias sobre "Dar a conocer, de manera previa a la matrícula, los horarios concretos de todas las asignaturas a los alumnos" y "Informar, previamente a la matrícula del estudiante, de las implicaciones de presencialidad, dedicación y trabajo que supone la modalidad semipresencial del título", la universidad establece una acción de mejora: "Informar, previamente a la matrícula del estudiante, de los horarios del curso y de las implicaciones de la presencialidad, dedicación y trabajo que supone la modalidad semipresencial del título"

- Sobre la sugerencia "Complementar la información para la mejora del título recogida en las encuestas de satisfacción con procedimientos cualitativos como focus groups para incrementar la participación de los diferentes colectivos", la universidad en su escrito de respuesta, sin especificar acciones de mejora específicas, indica que "se propondrá en el consejo de estudios la posibilidad de complementar la información recogida a través de las encuestas de satisfacción con otros procedimientos de carácter cualitativo."

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universitat de les Illes Balears (UIB) cuenta con un Sistema Garantía Interno de la Calidad (SGIC) cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del Programa AUDIT. Se evidencia que dicho sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión y rediseño, lo que se valora positivamente.

El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación.

No obstante, se detectan algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del Sistema como eje de la mejora continua del Centro, y, por tanto, de la titulación.

Acciones de mejora a poner en marcha:

- Se debe mejorar el Plan de mejoras de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:
 - o Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas. Se especifica que se ha finalizado una acción y no se incluye ni su desarrollo ni evidencias que avalan su adecuado cumplimiento.
 - o Las acciones que están en ejecución, se debe incluir la situación en la que se encuentra y cómo se sigue trabajando, sobre todo cuando las acciones son del curso 2015, como es el caso de este título relacionada con la mejora de la disponibilidad de espacios de trabajo.
 - o Las acciones que se señalan como aplazadas, deben ir correctamente explicadas, incluyendo los motivos o señalando un rediseño de la misma, como es el caso de la acción de mejora referente a completar al 100% la docencia por doctores.
 - o Se especifican acciones que se definieron en el 2018, se señalan en ejecución y no se ha explicado ni el problema que ha existido o ha derivado para no cumplir las fechas que se habían señalado como fecha de finalización.
 - o Se debe especificar cuando se detecta la acción, aunque no se haya puesto en marcha.
 - o Las acciones que se señalan como pendientes deben estar correctamente explicadas, incluyendo los motivos por los que no se ha llevado a cabo y explicando la situación actual.
 - o El origen de las acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento PE8.
 - o Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
- Se debe evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (incluyendo en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo)
- Se deben poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores.
- Los documentos publicados en la web deben de estar correctamente firmados e incluyendo la fecha de su aprobación. Por ejemplo, el documento sobre compromisos de calidad, la carátula no está firmada ni se ha incluido la fecha de aprobación.

Con respecto a los aspectos de especial atención realizados en el informe provisional, la

universidad ha dado respuesta en su escrito de la siguiente forma:

- La universidad en respuesta a este aspecto "Mejorar la informaci n que se incluye en el Plan de mejoras de la titulaci n incluyendo indicadores de cada una de las acciones y determinar el inicio y origen de estas, y su grado de cumplimiento (y en su caso acciones de mejora adicionales), as  como la situaci n de las que est n en ejecuci n o han sido aplazadas", no establece ninguna acci n de mejora, sin embargo indica que "se ha adoptado el compromiso de incluir, a partir de este momento, en el apartado de "Observaciones" de dicho Plan informaci n de los posibles indicadores asociados a cada acci n, del grado de consecuci n o cumplimiento de las mismas, as  como la identificaci n expl cita del origen de cada acci n de mejora. De igual modo, se incorporar  un an lisis detallado del grado de cumplimiento de las acciones propuestas, as  como, en su caso, la propuesta de acciones de mejora adicionales derivadas del an lisis de la informaci n recopilada y de los informes de evaluaci n externa. La Comisi n de Garant a de Calidad de la titulaci n reforzar  asimismo el seguimiento de las acciones del PdM, con el objetivo de valorar con mayor detalle la consecuci n de los objetivos establecidos y adoptar, en caso necesario, nuevas medidas que garanticen una mejora continua efectiva."

- Sobre el aspecto "Evidenciar el an lisis de la informaci n obtenida a trav s del buz n de quejas y sugerencias (incluyendo en el an lisis de las titulaciones indicadores sobre el n mero de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo)2, la universidad, no establece ninguna nueva acci n de mejora, pero en su escrito de respuesta se ala que no se ha recibido ninguna queja a trav s de este mecanismo, pero que la Universidad ha implementado una nueva herramienta tecnol gica destinada a optimizar la recepci n, gesti n y seguimiento de las quejas y sugerencias, para garantizar una tramitaci n m s  gil, sistem tica y trazable, favoreciendo su adecuada consideraci n en los procesos de an lisis y mejora continua del t tulo. Adicionalmente, se valora la posibilidad de elaborar informes internos peri dicos de an lisis de las quejas y sugerencias recibidas, como parte www.uib.cat del proceso de mejora continua del t tulo.

- Sobre el aspecto "Poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacci n de los estudios por los potenciales empleadores", la universidad, en su escrito de respuesta, ha acordado implementar la siguiente acci n de mejora: Incorporar, en futuras campa as de la encuesta de inserci n laboral, un procedimiento espec fico para recabar voluntariamente la valoraci n de las personas empleadoras o responsables directos de las personas egresadas, mediante cuestionarios vinculados a las encuestas de inserci n laboral de los titulados.

- Con respecto al aspecto "Incluir fecha y firma en los documentos publicados en la p gina web", la universidad no establece ninguna acci n de mejora para este aspecto, pero indica en su respuesta al informe provisional que: "De acuerdo con la normativa de protecci n de datos, las firmas manuscritas y digitales no se publican en la web, aun as , se especifica la fecha de aprobaci n en la web."

DIMENSI N 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACAD MICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

EST NDAR:

EL PERSONAL ACAD MICO QUE IMPARTE DOCENCIA, AS  COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTER STICAS DEL T TULO, EL N MERO DE

ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACI N INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACI N DE LA VALORACI N:

El M ster Universitario en Intervenci n Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia dispone de un personal acad mico suficiente y globalmente adecuado a las caracter sticas del t tulo, al n mero de estudiantes matriculados y a la modalidad de impartici n semipresencial. El equipo docente presenta una estructura estable, con un elevado porcentaje de profesorado doctor y una adecuada combinaci n de perfiles acad micos y profesionales, coherente con la naturaleza interdisciplinar y aplicada del programa formativo.

Los perfiles del profesorado muestran una alta correspondencia con las materias impartidas, tanto en lo que respecta a la formaci n acad mica como a la experiencia investigadora y profesional en los  mbitos de la infancia, la adolescencia, la familia y la intervenci n socioeducativa.

El profesorado participa en  rganos de coordinaci n y calidad del t tulo como el Consejo de Estudios y la Comisi n de Garant a de Calidad. Sin embargo, los estudiantes no siempre la perciben de forma clara y suficiente, sino que tienen una imagen de fragmentaci n del programa y de concentraci n de carga de trabajo en determinados per odos.

Los indicadores de rendimiento acad mico, junto con las tasas de  xito elevadas, evidencian que el profesorado desempe a adecuadamente su funci n docente y contribuye de manera efectiva a la consecuci n de los resultados de aprendizaje previstos. De la informaci n recogida se deduce que existe una implicaci n significativa del profesorado en tareas de tutorizaci n, especialmente en el acompa amiento del TFM y en las pr cticas externas, aspectos valorados de forma positiva por el estudiantado. Por otro lado, el profesorado percibe una sobrecarga asociada a este tipo de acciones de acompa amiento del alumno.

Adem s, el m ster cuenta con el apoyo de Personal T cnico, de gesti n y de Administraci n y Servicios (PTGAS) suficiente y adecuado para el desarrollo del t tulo. Los servicios de apoyo acad mico y administrativo del Centro de Estudios de Postgrado (CEP), junto con las unidades centrales de la universidad (gesti n acad mica, tecnolog as de la informaci n, campus digital y bibliotecas), proporcionan una cobertura adecuada a las necesidades del programa. La informaci n recogida evidencia un buen desempe o del personal de apoyo en los procedimientos administrativos y de atenci n al estudiantado.

Sin embargo, las encuestas de satisfacci n ponen de manifiesto una ligera tendencia descendente en la valoraci n del desempe o del profesorado por parte del alumnado en los  ltimos cursos, especialmente en aspectos relacionados con las metodolog as docentes, la dinamizaci n de las sesiones y la orientaci n pr ctica de las asignaturas.

Con respecto a las dos sugerencias de mejora realizadas en el informe provisional para este criterio "Promover en las asignaturas estrategias metodol gicas activas y homog neas que refuercen el car cter aplicado del t tulo y su adecuaci n al nivel MECES correspondiente" y "Mejorar el reconocimiento institucional para las acciones de tutorizaci n de pr cticas externas y del TFM", sin especificar ninguna acci n de mejora, la universidad se ala en su escrito de respuesta que la direcci n se compromete a estudiarlas en su momento y forma oportunos.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información recogida en el proceso de evaluación permite concluir que el máster dispone, en términos generales, de recursos materiales, infraestructuras y servicios adecuados para garantizar el desarrollo del plan de estudios conforme a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La infraestructura digital constituye, además, un elemento central en el funcionamiento de la titulación. El Aula Digital, sustentada sobre entorno Moodle, articula los procesos de enseñanza y aprendizaje y permite sostener adecuadamente las actividades asociadas a la modalidad semipresencial del título y garantizan el acceso continuado a materiales y recursos docentes actualizados. Aunque, no se ha podido constatar durante el proceso, si las pruebas de evaluación escritas se realizan de manera presencial o no, y en caso de tratarse de pruebas de evaluación on-line se deben de implementar mecanismos para controlar la identidad de los estudiantes como el proctoring.

Las valoraciones del estudiantado sobre las instalaciones presentan oscilaciones significativas durante período evaluado, alcanzando el puntaje más bajo durante el curso 2023-2024. Esta puntuación mejora en el curso 2024-2025 en el que se dispuso de un espacio estable de dimensiones adecuadas y mejor adaptado al carácter participativo de la docencia impartida.

Pese a ello, los distintos grupos de interés coinciden en destacar fortalezas relevantes del título. La atención individualizada al estudiante, la proximidad del profesorado, la existencia de canales directos de comunicación y la estrecha relación con los centros de prácticas configuran un entorno académico percibido como cercano y funcional. Los indicadores institucionales muestran, además, un volumen de matrícula compatible con la capacidad de las instalaciones disponibles, sin evidencias de saturación ni incidencias estructurales que comprometan el desarrollo del proceso formativo. Las valoraciones relativas al Aula Digital, a los recursos TIC y a los servicios de orientación y apoyo al estudiante mantienen, asimismo, niveles globalmente adecuados.

En conjunto, las evidencias examinadas permiten concluir que el título dispone de recursos materiales, tecnológicos y servicios suficientes para garantizar el desarrollo del proceso formativo y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

Por otro lado, se valora también positivamente la estructuración de las prácticas. Se percibe una adecuada planificación de estas y una oferta suficiente de centros colaboradores, también se dispone de mecanismos de seguimiento y tutorización coherentes con los objetivos formativos del título. La percepción de estudiantes, profesorado y entidades colaboradoras resulta globalmente favorable, destacándose además la adecuada preparación del alumnado y, en algunos casos, su incorporación laboral tras la realización de las prácticas.

En cuanto a las prácticas externas, si bien la valoración general es positiva, se identifican algunos elementos susceptibles de consolidación, especialmente en relación con la planificación organizativa derivada del incremento de matrícula, determinados retrasos administrativos asociados a la gestión documental, la necesidad de reforzar contenidos vinculados a violencia sexual y ámbitos emergentes de intervención socioeducativa, así como la conveniencia de ampliar y sistematizar la información previa proporcionada al alumnado sobre prácticas y salidas profesionales. Asimismo, se observa que la coordinación con los centros de prácticas mantiene un carácter principalmente informal y que parte del profesorado percibe cierta sobrecarga asociada al seguimiento individualizado del alumnado.

También debe valorarse positivamente la existencia de servicios de orientación académica, apoyo psicológico y acompañamiento al estudiantado, así como las oportunidades de movilidad nacional e internacional ofertadas por la universidad y la participación de estudiantes internacionales en el título.

En relación con la atención a estudiantes con necesidades especiales, aunque la universidad dispone de servicios específicos de apoyo, no se han podido constatar actuaciones concretas desarrolladas en el ámbito del título. Del mismo modo, aunque existe movilidad internacional entrante, no se evidencia participación saliente del alumnado del máster durante el período evaluado.

Con respecto al aspecto de especial atención "Implementar mecanismos para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación, en el caso de que se desarrollen en modalidad no presencial", realizado en el informe provisional, en su escrito de respuesta la universidad no establece ninguna acción de mejora y señala que "La plataforma de AulaDigital permite la entrega de actividades, participación en foros o realización de tutorías o sesiones grupales. Para todas estas actividades, el profesorado cuenta con mecanismos de validación que pueden acreditar la autoría y/o el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje."

Con respecto a las sugerencias de mejora:

- Consolidar unas instalaciones docentes adecuadas y estables, evitando la alternancia frecuente de aulas y garantizando espacios adaptados a las características participativas de la docencia del máster.
- Desarrollar actuaciones específicas de atención y seguimiento dirigidas al estudiantado con necesidades especiales, evidenciando su aplicación dentro del título.
- Impulsar estrategias que favorezcan la movilidad internacional saliente del alumnado del máster.
- Revisar la planificación organizativa de las prácticas externas para adaptarla al incremento de matrícula y evitar dificultades en la asignación de plazas.
- Agilizar los procedimientos administrativos vinculados a las prácticas externas, especialmente los relacionados con la gestión documental y los trámites de alta en la Seguridad Social.
- Formalizar y documentar de manera más sistemática los mecanismos de coordinación entre la universidad y los centros de prácticas.
- Ampliar y sistematizar la información previa ofrecida al alumnado sobre prácticas externas y salidas profesionales.

La universidad en su escrito de respuesta indica que se tendrán en consideración todas las recomendaciones de mejora realizadas en este criterio. También indica que la UIB cuenta con una Oficina Universitaria de Ayuda a Personas con necesidades Especiales y que los alumnos del máster

pueden ser acompañados desde esta Oficina si así lo requieren. Y específicamente señala una acción de mejora: "Revisar la planificación organizativa de las prácticas externas: disponibilidad de centros colaboradores, información previa al alumnado, asignación de plazas, firma del acuerdo y tramitación del alta en la seguridad social."

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El análisis de toda la información recogida en el proceso de evaluación permite concluir que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación del máster son, en términos generales, coherentes con la memoria verificada y adecuados para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes recogen de forma clara contenidos, metodologías, actividades y sistemas de evaluación, y son revisadas periódicamente para asegurar su adecuación. Asimismo, el título combina diferentes metodologías (trabajo autónomo, seminarios, estudio de casos, tutorías, prácticas y TFM) acordes con la orientación profesional del máster.

Los resultados académicos muestran un rendimiento global favorable, con tasas elevadas de éxito en asignaturas, prácticas externas y TFM. Tanto las prácticas como los TFM evidencian un nivel de exigencia compatible con el nivel MECES 3 y contribuyen al desarrollo de competencias aplicadas, capacidad de análisis y autonomía del alumnado. Las entidades colaboradoras valoran positivamente la preparación del estudiantado y destacan la conexión existente entre formación académica y desempeño profesional. Además, el profesorado mantiene una percepción favorable sobre la adquisición de competencias y la consecución de los objetivos formativos.

Por último, con respecto a los resultados de aprendizaje previstos, la titulación cumple con los objetivos propuestos en la memoria, si bien el estudiantado, especialmente el egresado, destaca como aspecto de mejora de la titulación la implantación de metodologías más prácticas y vinculadas a la realidad.

Con respecto a las sugerencias de mejora:

- Revisar la planificación de la carga de trabajo y evitar el solapamiento de actividades y entregas.
- Revisar posibles reiteraciones de contenidos con estudios de grado.
- Incrementar la orientación práctica y aplicada de determinadas asignaturas técnicas.
- Mejorar la homogeneidad del seguimiento tutorial del TFM.
- Concretar mejor los criterios de evaluación del TFM y de las prácticas externas.
- Reforzar contenidos vinculados a violencia sexual y ámbitos emergentes de intervención socioeducativa.
- Implantar mecanismos específicos de recogida de satisfacción de empleadores vinculados al título.

La universidad en su escrito de respuesta no señala ninguna acción de mejora sobre estas sugerencias, pero indica que la dirección las recoge.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los indicadores de rendimiento del título se sitúan dentro de lo previsto en la memoria verificada. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) analiza estos resultados e incorpora las necesidades detectadas al Plan de Mejora de la titulación. Se valora positivamente la existencia de acciones de mejora específicas, como la orientada a informar al estudiantado sobre las características de la modalidad semipresencial para evitar expectativas inadecuadas y problemas de conciliación. Asimismo, destaca favorablemente la comunicación diaria entre estudiantes y responsables del título, así como la atención individualizada al alumnado, elementos que contribuyen a contextualizar los indicadores y adaptar el seguimiento académico a las circunstancias personales del estudiantado.

El perfil de egreso se considera coherente con las necesidades del ámbito académico, científico y profesional al que se orienta el máster. Tanto empleadores como egresados valoran positivamente la preparación recibida para responder a las exigencias del ámbito profesional y para continuar una trayectoria investigadora. Del mismo modo, la información recogida muestra una proporción significativa de egresados empleados en sectores directamente relacionados con las competencias del título, confirmando la utilidad profesional y la adecuación de la formación impartida. También se valora positivamente la relación fluida entre universidad y entidades colaboradoras, así como la diferenciación positiva percibida por los empleadores entre el alumnado del máster y el alumnado de los distintos grados que permiten el acceso al mismo.

Como principal aspecto de mejora, tanto el estudiantado actual como el egresado consideran que parte de la formación impartida mantiene un enfoque excesivamente teórico y poco vinculado a la realidad profesional, percibiéndose algunas materias como insuficientemente extrapolables al ámbito laboral. Esta valoración apunta a la conveniencia de reforzar la dimensión práctica y aplicada de determinadas asignaturas.

En conjunto, la información recogida permite concluir que los valores de los indicadores de inserción laboral del máster son adecuados y se corresponden con las características y necesidades del ámbito profesional, cumpliéndose lo previsto en la MV y los requisitos de renovación de la acreditación.

Y por último mejorar la recogida sistemática de información específica sobre satisfacción de empleadores.

Con respecto a las sugerencias de mejora:

- Incrementar la orientación práctica y aplicada de determinadas materias del plan de estudios.
- Favorecer una mayor conexión entre los contenidos académicos y la realidad profesional del

ámbito socioeducativo.

- Revisar metodologías docentes y actividades formativas para reforzar su aplicabilidad al contexto laboral.

La universidad no establece acciones de mejora e indica que la dirección considerará todas las sugerencias orientadas a ampliar la aplicabilidad de los contenidos académicos y las actividades formativas al contexto laboral del ámbito socioeducativo.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

BARRERA
LOPEZ
TRINIDAD -
28347580B

Firmado
digitalmente por
BARRERA LOPEZ
TRINIDAD -
28347580B
Fecha:
2026.07.19
17:35:15 +02'00'